

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

04206-2024-U

**NULES**

Expediente nº: 7217/2023

Asunto: Convocatoria de Plaza DIRECTOR PROFESOR DE FPA-TÉCNICO EDUCACIÓN por Promoción Interna mediante Concurso-Oposición (Personal Laboral)

ANUNCIO

Por DECRETO de fecha 28 de agosto de 2024 se ha aprobado corrección de errores de la Convocatoria y Bases para la cobertura definitiva de una plaza de Director/a Profesor/a de FPA-Técnico de Educación, según el siguiente detalle:

“ PRIMERO. Corregir los siguientes errores materiales producidos en el DECRETO 2024-1236 de fecha 4 de abril de 2024 de aprobación de la convocatoria y Bases Regulatoras del proceso selectivo para la cobertura definitiva, de una plaza de Director/a Profesor/a de FPA-Técnico de Educación, equiparable al grupo A1 de Funcionarios, que se encuentra vacante en la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Nules, mediante el procedimiento de concurso-oposición por turno de promoción interna:

En la Base segunda, primer párrafo donde dice:

“SEGUNDA. Publicidad de la Convocatoria y sus Bases

La convocatoria se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia, la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://nules.sedelectronica.es>) y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, insertándose extracto de la misma en el DOGV y en el BOE.”

Debe decir:

SEGUNDA. Publicidad de la Convocatoria y sus Bases

La convocatoria se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia, la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://nules.sedelectronica.es>) y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, insertándose extracto de la misma en el DOGV.

En la Base cuarta primer párrafo dice que el plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, “contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.”

“CUARTA. Forma y Plazo de Presentación de Instancias

La solicitud de participación en las pruebas selectivas (Anexo I), ajustada al modelo normalizado que se indique en la convocatoria, deberá presentarse, por medios telemáticos a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Nules: <https://nules.sedelectronica.es>, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.”

Debe decir:

CUARTA. Forma y Plazo de Presentación de Instancias

La solicitud de participación en las pruebas selectivas (Anexo I), ajustada al modelo normalizado que se indique en la convocatoria, deberá presentarse, por medios telemáticos a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Nules: <https://nules.sedelectronica.es>, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

Lo que se hace público para general conocimiento

Nules, 29 de agosto de 2024

El Alcalde

Fdo. David García Pérez